



## Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

---

DECRETO ALCALDICIO N°: 402

DOÑIHUE, 10 de Marzo del 2021.-

### CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

### VISTOS:

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

### DECRETO:

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el mes de Febrero del 2021.-
- 2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Permisos de Edificación".
- 4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del permiso otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

### Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción - Documentación de respaldo que avale la Solicitud de Permiso de Edificación, etc.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

- Objetivo: Cumplir con los requerimientos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

(Se adjunta Nomina)

<b>Fecha</b>	<b>Número</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo de permiso</b>
05/02/2021	14	Douglas Seguel Cisterna	Obra Nueva
05/02/2021	15	Gerardo Lara Alarcón	Ley 20898
05/02/2021	16	Homero Hernandez	Fusión
09/02/2021	17	Manuel Droguett Nuñez	Ley 20898
09/02/2021	18	Manuel Droguett Nuñez	Ley 20898
09/02/2021	19	Manuel Droguett Nuñez	Ley 20898
09/02/2021	20	Federick Cabezas Droguett	Ley 20898
10/02/2021	21	Maria Pozo Galvez	Subdivisión
18/02/2021	22	Jorge Rodríguez Avalos	Ampliación
22/02/2021	23	Eliel Sepúlveda Garcia	Obra Nueva
22/02/2021	24	Ángel Maldonado Muñoz	Subdivisión

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
DSC/clz.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.




**BORIS ACUÑA GONZALEZ**  
ALCALDE